



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 21 de abril 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 236

- 1.- **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO S y C MUNICIPAL PUNITAQUI**, representado para estos efectos por su Presidente **DON JAIME ALFARO LÓPEZ**, para realizar una "Carrera Regional de Ruta", a realizarse el día domingo 03 de mayo de 2009, desde las 09:30 hasta las 13:30 horas, en la Ruta D-605, desde el Frontis del Municipio de Punitaqui, hasta la punta de diamante ubicada frente a la pisquera situada en el sector del cruce La Chimba en la ciudad de Ovalle.
- 2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y la seguridad vehicular.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL